



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR**

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Superior Universitario			
<b>LUGAR</b>		Sesión extraordinaria virtual sincrónica		<b>ACTA</b>	31
<b>FECHA</b>		Septiembre 19 de 2024	<b>HORA INICIO</b>	09:00 a.m.	<b>HORA FIN</b> 11:20 a.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>		<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>		<b>X</b>	
<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>					<b>ASISTIÓ</b>
<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO / ROL</b>		<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Jairo Humberto Lara Zarate		Delegado de la ministra de Educación Nacional		X	
NO PROVISTO		Delegado del presidente de la República		N/A	
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegada del Gobernador de Cundinamarca			X
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes		Exrector Universitario		X	
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas		X	
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados		X	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes		X	
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes		X	
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo		X	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora		X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Secretaria del Consejo		X	
<b>OBJETIVO</b>					
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 19 de septiembre de 2024.					
<b>ORDEN DEL DÍA</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamado a lista y verificación del quórum.</li> <li>2. Revisión y aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza la participación de la docente Ocasional de Medio Tiempo LILIANA MEDINA CAMPOS, en un evento internacional, modalidad virtual”</li> <li>3. Revisión y aprobación “Por el cual se autoriza la participación de la docente Ocasional de Tiempo Completo FLORINDA SÁNCHEZ MORENO, en un evento internacional</li> <li>4. Revisión y aprobación “Por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA, modalidad virtual”</li> <li>5. Revisión y aprobación “Por el cual se autoriza la participación de la docente Ocasional de Tiempo Completo YOLANDA ANDREA GÓMEZ URIBE, en un evento internacional.”</li> <li>6. Peticiones proceso de elección y designación Rector 2024-2028</li> </ol>					
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamado a lista y verificación del quórum.</li> </ol> <p>La secretaria del Consejo, Sandra Yuliet Moncada, extendió un saludo formal a los miembros del Consejo Superior Universitario y procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.</p>					

## 2. Revisión y aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza la participación de la docente Ocasional de Medio Tiempo LILIANA MEDINA CAMPOS, en un evento internacional, modalidad virtual”

La secretaria del Consejo solicita autorización para el ingreso de la doctora Maricela Botero, quien en calidad de Vicerrectora Académica procede a presentar la participación tal como se detalla a continuación:



La Vicerrectora Académica informa que en los anexos se encuentran las certificaciones correspondientes de la Subdirección de Talento Humano, el Acuerdo del Consejo Académico, el CDP, el concepto jurídico, la ficha técnica del proyecto y el acta del Consejo de Facultad. Tras esta aclaración, procede a leer el proyecto de Acuerdo. Al finalizar la lectura, el doctor Jairo Lara plantea la duda sobre si el estatuto reglamenta las presentaciones virtuales, aunque señala que, a su juicio, sigue siendo una comisión a pesar de realizarse virtualmente.

La doctora Claudia Samaris confirma que el Consejo Superior es el órgano competente para autorizar las comisiones al exterior, y reitera que, aunque sea virtual, como lo indicó el presidente del Consejo, sigue siendo una comisión que debe ser aprobada por dicho órgano. Además, aclara que el reglamento no incluye un apartado específico para comisiones virtuales.

El doctor Jairo Lara solicita que esta explicación se formalice en un concepto jurídico que acompañe el acuerdo, para asegurar una completa trazabilidad. Asimismo, propone que en el artículo primero del acuerdo se sustituya la palabra "asistir" por "participar".

Al no existir más comentarios o preguntas, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad, con un total de siete (7) votos a favor.

### 3. Revisión y aprobación “Por el cual se autoriza la participación de la docente Ocasional de Tiempo Completo FLORINDA SÁNCHEZ MORENO, en un evento internacional

La secretaria del Consejo concede la palabra a la doctora Maricela Botero quien procede a presentar la solicitud de participación de la docente tal como se detalla a continuación:

#### PARTICIPACIÓN EN EVENTO DOCENTE FLORINDA SÁNCHEZ MORENO Acuerdo 097 de 2024 concepto favorable Consejo Académico

##### Docente ocasional

Resolución 045 de enero 2024  
Tiempo completo Programa Construcción y gestión en arquitectura articulado con ciclo propedéutico Programas tecnología en gestión y ejecución de construcciones

Vinculada desde marzo del año 2011 a la fecha como integrante del Grupo de Investigación Patrimonio Construido: Texto y Contexto, en categoría C para la Convocatoria 894 de 2021

##### Para participar como ponente en el siguiente evento internacional:

XI Congreso Internacional de sustentabilidad y VI Congreso México-Perú de sustentabilidad  
13 al 16 de octubre de 2024  
Universidad Ricardo Palma Lima-Perú

Ponencia: Humedales artificiales como alternativa para reducir el impacto de las aguas residuales en edificaciones institucionales

##### Compromiso al finalizar el evento:

- Presentar ponencia derivada del proyecto de investigación.
- Vincular los productos por apropiación social y circulación del conocimiento en CvUAC y GrupLAC como líder de grupo
- Retroalimentar el currículo del programa en planeación del componente de investigación y desarrollo de IX y X.
- Socializar los temas ante Comité de Currículo y demás espacios académicos del programa.
- Presentar a consideración de pares de la revista Copela "Construyendo Paz Latinoamericana" ISSN-e: 2500- 8870 DOI: <https://doi.org/10.35800/0000>



La Vicerrectora Académica informa que en los anexos se encuentran las certificaciones correspondientes de la Subdirección de Talento Humano, el Acuerdo del Consejo Académico, el CDP, el concepto jurídico, la ficha técnica del proyecto y el acta del Consejo de Facultad. Tras esta aclaración, procede a leer el proyecto de Acuerdo. Al finalizar la lectura, el doctor Jairo Lara solicita un ajuste para diferenciar entre los que son presenciales y virtuales, por lo que solicita que quede en el artículo primero “autoriza la asistencia y participación”. Al no existir más comentarios o preguntas, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad, con un total de siete (7) votos a favor.

### 4. Revisión y aprobación “Por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA, modalidad virtual”

La secretaria del Consejo concede la palabra a la doctora Maricela Botero, quien en calidad de Vicerrectora Académica procede a presentar la solicitud tal como se detalla a continuación.

#### PARTICIPACIÓN EN EVENTO DOCENTE JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA Acuerdo 078 de 2024 concepto favorable Consejo Académico

##### Docente de carrera

Resolución 1107 de 2022

Actualmente en el Centro de Estudios Pedagógicos de la Vicerrectoría Académica (tiempo completo)

vinculado desde junio del año 2019 a la fecha como integrante y líder del Grupo de Investigación Perspectiva Pedagógica y Curricular COMENIUS, categorizado como investigador Junior.

##### Para participar como ponente en el siguiente evento internacional:

Congreso Universitario Internacional de Comunicación, Innovación, Investigación y Docencia

16, 17 y 18 de octubre de 2024, modalidad virtual organizado por la Universidad Complutense de Madrid-España

Ponencia: Pregúntele al corazón: la expresión de las emociones en el aprendizaje y pedagogías para la paz: una revisión desde el contexto latinoamericano. Caso Colombia”.

##### Compromiso al finalizar el evento:

- Entregar el informe de participación.
- Socializar con los programas los temas centrales del Congreso y su aplicación en el área de pedagogía y formación en investigación, específicamente aquellos temas y problemas relacionados con los resultados de aprendizaje, la inteligencia emocional y las distintas miradas sobre pedagogías para la paz y el desarrollo humano.
- Entregar dos artículos en revista Scopus Q3.
- Aplicar los conocimientos y experiencias de otros países al componente de lógica del pensamiento



La doctora Maricela Botero informa que en los anexos se encuentran las certificaciones correspondientes de la Subdirección de Talento Humano, el Acuerdo del Consejo Académico, el CDP, el concepto jurídico, la ficha técnica del proyecto y el acta del Consejo de Facultad. Tras esta aclaración, procede a leer el proyecto de Acuerdo.

Al finalizar la lectura, el presidente del Consejo solicita que en el acuerdo no se hable de “asistir” y en su lugar se hable de “participar. Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad con un total de siete (7) votos a favor.

#### **5. Revisión y aprobación “Por el cual se autoriza la participación de la docente Ocasional de Tiempo Completo YOLANDA ANDREA GÓMEZ URIBE, en un evento internacional.”**

La secretaria del Consejo concede la palabra a la doctora Maricela Botero, quien procede a presentar la solicitud tal como se detalla a continuación:

**PARTICIPACIÓN EN EVENTO YOLANDA ANDREA GÓMEZ URIBE**  
**Acuerdo 094 de 2024 concepto favorable Consejo Académico**

**Docente ocasional**

Resolución 045 de 2024

tiempo completo Programa Construcción y Gestión en  
Arquitectura Articulado en Ciclo Propedéutico con el Programa  
de Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones

vinculada desde enero del año 2019 a la fecha, como  
integrante del Grupo de Investigación  
Construcción y Gestión en Arquitectura en categoría C para la  
Convocatoria 894 de 2021.

**Para participar como ponente en el siguiente evento internacional:**

IX Congreso Internacional de Sustentabilidad  
"Límites planetarios amenazas sobre toda forma de vida"

8 al 10 de octubre de 2024  
Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.

Ponencia: La regionalización de la educación superior aporta al cambio  
climático

**Compromiso al finalizar el evento:**

- Presentar informe de la participación y soportes
- Socializar las temáticas ante el Comité de Currículo del programa
- Socializar con la comunidad académica del programa
- Realizar la retroalimentación en el componente Gestión Contable como aporte interdisciplinar aplicado.
- Realizar publicación derivada de la ponencia en revista con ISSN.
- Incrementar el indicador de investigación del GrupLAC CYGA para la medición, con la publicación derivada de la ponencia.



La doctora Maricela Botero informa que en los anexos se encuentran las certificaciones correspondientes de la Subdirección de Talento Humano, el Acuerdo del Consejo Académico, el CDP, el concepto jurídico, la ficha técnica del proyecto y el acta del Consejo de Facultad. Tras esta aclaración, procede a leer el proyecto de Acuerdo.

Al finalizar la lectura, el doctor Jairo Lara solicita que al igual que en los anteriores acuerdos que son modalidad presencial, se deje “autorizar la asistencia y participación” dentro del acuerdo. Al no existir más preguntas o comentarios de los consejeros, la secretaria del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad con un total de siete (7) votos a favor.

#### **6. Peticiones proceso de elección y designación Rector 2024-2028**

La secretaria del Consejo informa que, debido al impedimento de la señora rectora María Ruth Hernández Martínez, ella debe retirarse de la sesión para tratar este punto. Una vez la rectora se retira, la doctora Sandra Moncada procede a informar sobre tres solicitudes recibidas en la Secretaría General relacionadas con el proceso de elección de rector para el periodo 2024-2028. La primera es un pliego de peticiones presentado por

los estudiantes el 13 de septiembre de 2024; la segunda corresponde a la respuesta de la candidata Mirtha Bejarano al comunicado emitido por las asociaciones sindicales; y la tercera es una denuncia anónima que fue remitida a los correos de los consejeros.

Por solicitud de los consejeros, la secretaria del Consejo procede a leer la denuncia anónima. Al finalizar la lectura, el doctor Lugo Manuel Barbosa comenta que este tipo de situaciones han ocurrido en todos los procesos electorales desde que él es parte de la universidad. Señala que existen múltiples intereses que generan este tipo de mensajes con información inexacta.

En relación con los viajes sindicales mencionados en el comunicado, aclara que estos se han realizado durante muchos años para eventos deportivos y no fueron una iniciativa de la actual administración. Además, enfatiza la necesidad de promover debates de altura, evitando la desinformación, e insta a los consejeros a mantenerse alejados de este tipo de situaciones.

La secretaria del Consejo, por su parte, aclara que dichos eventos deportivos están respaldados por un acuerdo sindical vigente desde aproximadamente el año 2012.

El doctor Dumar Cruz se mostró sorprendido por el contenido del mensaje, señalando que en su rol como representante estudiantil ha votado a favor, en contra y se ha abstenido según la situación, y que en cada una de esas decisiones ha enfrentado detractores que cuestionan sus acciones.

La doctora Zully Niño intervino, resaltando que en el sector público los procesos suelen ser delicados y es complicado satisfacer a toda la comunidad universitaria. Agregó que desde que forma parte del cuerpo colegiado ha sido testigo de esfuerzos significativos por mejorar, pero percibe que la persona detrás del comunicado no valora estos avances, sino que persigue un interés personal.

La doctora Eulalia Jaimes señaló que este tipo de prácticas solo buscan generar divisiones y que los consejeros son conscientes de que las decisiones se han tomado con responsabilidad y ética, por lo que el contenido del comunicado anónimo carece de fundamento. Resaltó que, al ser anónimo, no tiene respaldo ni evidencia que sustente lo expresado. Preguntó si se debería dar alguna respuesta al comunicado, a lo que la secretaria del Consejo respondió que, al no cumplir con los requisitos del CPACA y no estar dirigido formalmente al Consejo Superior, no es necesario emitir una respuesta.

El doctor Lugo Manuel Barbosa expresó su preocupación por el ingreso de personas ajenas a la Universidad en sus instalaciones. Comentó que, mientras imparte clases en la noche, ha observado a individuos que no pertenecen a la comunidad universitaria rondando dentro del campus. Como ejemplo, mencionó las manifestaciones y disturbios ocurridos recientemente, en los que algunos estudiantes de la institución afirmaron que no fueron responsables, sino que quienes participaron en estos actos eran estudiantes de la Universidad Distrital, sede Macarena.

La doctora Zully Niño solicita que en la universidad se refuerce en este tema y plantea la inquietud de en donde se hará la sesión presencial del Consejo Superior para la designación del Rector. El doctor Lugo Barbosa también se interesa sobre el tema y manifiesta que siempre que se va a tomar una decisión de estas aparecen personas para ejercer presión, por lo que no sabe qué tan conveniente sea hacerlo en la sala de juntas de Rectoría.

El doctor Jairo Lara interviene para señalar que el comunicado anónimo es parte de las dinámicas habituales en este tipo de procesos. En cuanto al lugar de la sesión, manifiesta que no tiene inconveniente en que se realice en las instalaciones de la universidad.

La doctora Zully Niño expresa su preocupación sobre si existiría algún problema jurídico en realizar la sesión fuera de la universidad, inquietud a la que se suma el doctor Jairo Lara.

La secretaria del Consejo aclara que el reglamento no exige que las reuniones se celebren siempre en el mismo lugar, por lo que no habría inconveniente, ya que es una decisión que corresponde a los consejeros, conforme lo señala el numeral 1 del artículo 6 del Acuerdo No. 08 de 2022.

La doctora Zully Niño plantea la posibilidad de realizar la sesión en otra sede de la Universidad, esto con el fin de no recibir presiones o acciones que pueden llegar a generar disturbios.

La doctora Eulalia solicita que sea cual sea la decisión del lugar, que se tome pensando en la tranquilidad que requiere poder sesionar y poder tomar una decisión tan importante.

El doctor Carlos Mario Álzate expresa su desacuerdo con la posibilidad de realizar la sesión en otro lugar, argumentando que no se está haciendo nada contrario a la ley y que llevarla a cabo en la sala de juntas de rectoría sería una manera de demostrar seguridad y transparencia. Sostiene que cambiar el lugar podría generar más especulaciones.

El doctor Duwer respalda lo dicho por el doctor Álzate, reiterando que el Consejo Superior ha actuado con ética y que mover la sesión a otro lugar proyectaría una imagen de temor. Por su parte, el doctor Jairo Lara señala que confía en que la sesión será tranquila, por lo que prefiere que se mantenga en la sala de juntas de rectoría, como ha sido la costumbre.

La doctora Zully Niño aclara que su propuesta de cambiar el lugar se debió a preocupaciones sobre la seguridad, dado el ingreso de personas ajenas a la universidad en los últimos días. Solicita que, si la sesión se realiza en la sala de juntas de rectoría, se implementen las medidas de seguridad necesarias.

Para finalizar, el presidente del Consejo manifiesta que entonces se hará en la sala de juntas de Rectoría, luego de esta aclaración pide que se continúe con las peticiones de los estudiantes y la doctora Mirtha Bejarano.

La secretaria del Consejo procede a hacer lectura del pliego de peticiones presentado por “UCMC LUCHA”, el doctor Lugo Manuel Barbosa pregunta al doctor Dumar si conoce de este grupo estudiantil que presenta la petición. El doctor Dumar responde que efectivamente corresponde a un colectivo estudiantil considera que si debe ser respondido al correo desde el que lo allegaron.

La secretaria del Consejo hace lectura del proyecto de respuesta y al finalizar el doctor Jairo Lara sugiere que se firme a nombre de todo el Consejo Superior.

La doctora Zully Niño y la doctora Eulalia Jaimes manifiestan que les parece importante que se deje en la respuesta que se mencione que los consejeros hicieron la debida consulta y no hay alguna represalia en contra de los estudiantes o docentes relacionado a este proceso, además, manifiesta que, por propio conocimiento, si se le ha dado los permisos académicos solicitados por los estudiantes.

La doctora Sandra Moncada informa que para la tranquilidad de los consejeros solicitará un informe a la Vicerrectoría Académica referente a los permisos académicos otorgados. Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, la secretaria del Consejo somete a consideración la respuesta, la cual es aprobada por unanimidad con un total de siete (7) votos a favor.

Respecto al comunicado de la doctora Mirtha Bejarano, la secretaria del Consejo informa que no está pidiendo una petición formal al Consejo Superior, pero si da los argumentos al Consejo para que no se tenga en cuenta la denuncia presentada por los candidatos. El presidente del Consejo solicita la amable colaboración de la Oficina Jurídica en la elaboración de respuesta y que sea puesta a consideración en una sesión asincrónica.

La secretaria del Consejo pone en conocimiento de los consejeros que el “Periódico Estudiantil UCMC” envió una solicitud a la Secretaria General solicitando información como correos y teléfonos de los candidatos. La doctora Sandra Moncada contestó que de acuerdo con el artículo 24 del CPACA y la ley de tratamiento de datos, esa información tiene carácter de reserva, por lo que procedió a solicitar autorización expresa de cada candidato, para la entrega de la información. Asimismo, se le solicitó al correo del “Periódico Estudiantil UCMC” que para poder entregar la información solicitada se debe cumplir los requisitos del derecho de petición, es decir que se identifique una persona para poder entregar la información. A la fecha dos candidatos han dado respuesta, el primero es el doctor Luis Enrique quien manifestó que, al no estar contemplado este espacio dentro del cronograma, se niega a dar esta información. Por otra parte, el doctor Ricardo Monroy autorizo a brindar estos datos.

La anterior información, le fue brindada al correo del periódico estudiantil UCMC.

La secretaria del Consejo informa sobre un comunicado de la asociación sindical ASPU, el cual solicita su publicación a través de todos los medios institucionales. Sin embargo, debido a que el contenido del comunicado es irrespetuoso y refiere al Consejo Superior Universitario, se procedió a dar respuesta en los términos del código de identidad de la Universidad, por lo que se emitió respuesta negativa a la solicitud.

El doctor Carlos Mario Álzate respalda esta decisión, argumentando que no se puede difundir un escrito que carece de las mínimas condiciones de veracidad y respeto.

Por su parte, la doctora Eulalia Jaimes menciona que se otorgó un permiso a esta asociación para realizar un foro con los aspirantes y pregunta sobre el resultado de dicho evento.

La doctora Sandra Moncada aclara que, según su conocimiento, el foro no se llevó a cabo, aunque se desconoce la razón. Sin embargo, se tiene información de un candidato que viajó desde Tunja para participar en el foro, solo se enteró al llegar que este había sido cancelado.

La secretaria del Consejo informa que, en colaboración con la oficina de TIC de la universidad, se han detectado cuentas anónimas que están difundiendo información errónea sobre el contenido de los planes rectorales de los aspirantes. Por ello, se emitirá un comunicado desde la Secretaría General, indicando que los Planes de Gestión Rectoral son los que están disponibles en la página web institucional.

Después de esta aclaración, procede a leer el comunicado.

Al finalizar la lectura, el doctor Jairo Lara agradece la emisión del comunicado, destacando que este tipo de aclaraciones siempre son útiles.

El doctor Dumar Cruz subraya la importancia de que la Secretaría General informe a la comunidad que la universidad cuenta con un reglamento único disciplinario, el cual contempla diversas acciones que atentan contra el buen nombre y la honra de los miembros de la comunidad académica. Menciona que el representante estudiantil ha sido objeto de numerosas acusaciones por parte de cuentas falsas y solicita que se inicien procesos disciplinarios si es posible identificar a las personas detrás de estas cuentas. La doctora Sandra Moncada informa que desde Secretaria General se hará la solicitud a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para que haga el seguimiento.

Al haberse agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Revisión y aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza la participación de la docente Ocasional de	Secretaria General	19 de septiembre de 2024

	Medio Tiempo LILIANA MEDINA CAMPOS, en un evento internacional, modalidad virtual” <b>(APROBADO)</b>		
2	Revisión y aprobación “Por el cual se autoriza la participación de la docente Ocasional de Tiempo Completo FLORINDA SÁNCHEZ MORENO, en un evento internacional” <b>(APROBADO)</b>	Secretaria General	19 de septiembre de 2024
3	Revisión y aprobación “Por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA, modalidad virtual” <b>(APROBADO)</b>	Secretaria General	19 de septiembre de 2024
4	Revisión y aprobación “Por el cual se autoriza la participación de la docente Ocasional de Tiempo Completo YOLANDA ANDREA GÓMEZ URIBE, en un evento internacional.”	Secretaria General	19 de septiembre de 2024
<b>ANEXOS SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/> <b>(Relacionar anexos)</b>			
<a href="https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1upFp6pAHb9TQGCouHTUVdmFtMKCyI9ym">https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1upFp6pAHb9TQGCouHTUVdmFtMKCyI9ym</a>			
<b>PRESIDENTE</b>		<b>SECRETARIO</b>	
<b>FIRMA</b>	ORIGINAL FIRMADO	<b>FIRMA</b>	ORIGINAL FIRMADO
<b>NOMBRE</b>	JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	<b>NOMBRE</b>	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
<b>CARGO</b>	Presidente del Consejo	<b>CARGO</b>	Secretaria General
<b>Acta proyectada por</b>	Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General		